PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

SANTIAGO, 15 de Mayo de 1990.

Es para mi una gran satisfacción firmar este proyecto para la creación del Servicio Nacional de la Mujer. Esta iniciativa responde al anhelo de vastos sectores de mujeres, que desde hace ya varias décadas han venido planteando la necesidad de crear en nuestro país una instancia a nivel estatal que se ocupe específicamente de tal y su familia.

Con este proyecto estamos dando respuesta a esos anhelos, y estamos recogiendo la investigación, la experiencia y las propuestas realizadas en los últimos años, tanto en Chile como en el extranjero, para enfrentar uno de los temas más propios del mundo en que vivimos a fines del siglo XX, como es el de la incorporación de la mujer y la dignificación de su rol en la sociedad.

Nadie ha cambiado tanto su vida como la mujer en los últimos tiempos y ello ha tenido un enorme impacto en la familia y en toda la comunidad. De esta realidad derivan problemas específicos y discriminaciones injustas que impiden a miles de mujeres llevar una vida digna o hacer su aporte a la sociedad con igualdad de oportunidades con sus congéneres varones.

Basta señalar que hoy día un millón y medio de mujeres chilenas se han incorporado al mercado laboral. Pero lo han hecho con grandes dificultades, la mayoría de las veces a costa de su tranquilidad respecto a su familia y realizando trabajos menos valorados que los del hombre, mientras que la mujer que se queda en su casa ejerce una labor que la sociedad tampoco aprecia debidamente.

Por otra parte, cerca de 500 mil mujeres en Chile son jefas de hogar y están solas a cargo del sustento de sus hijos y un porcentaje importante de ellas vive en condiciones de extrema pobreza.

Todos estos son problemas que requieren solución y necesitamos una instancia de Gobierno que se preocupe de ellos, velando porque estén considerados en las tareas de toda la sociedad.

Este servicio no pretende reducir la presencia de las mujeres en el Estado a un lugar donde desarrollen su acción. Al contrario, está concebido como un instrumento de reducido personal, pero dotado de un alto rango para cumplir la función de diseñar y coordinar políticas públicas, a nivel sectorial e interministerial, es decir, operando descentralizadamente, planteando los temas y buscando solución a los principales problemas que afectan a la mujer y a su grupo familiar.

Quiero dejar expresa constancia que este proyecto no está determinado por consideraciones ideológicas, no responde a una filosofía sobre el rol de la mujer en la sociedad. Responde a la necesidad de considerar los problemas que en la sociedad moderna están afectando a las mujeres y de escuchar, preferentemente, para solucionar esos problemas, la voz de las propias mujeres.

Queremos contribuir a impulsar un cambio cultural, creando conciencia de la real igualdad de mujeres y hombres en su dignidad, en su condición de tal, y en la necesidad de compartir entre ellos muchas funciones que antes se consideraban propias de unos o de otros. Queremos escuchar permanentemente los planteamientos sobre los distintos problemas nacionales y con la participación de la mujer abordar los que le atañen directamente.

Esperamos con esta iniciativa ir avanzando hacia una sociedad que dé cabida a cada uno de sus miembros, donde mujeres y hombres puedan, juntos, a partir de su propia condición y su experiencia, ir haciendo mejor la vida para todos los habitantes de esta tierra.

Tengo confianza en que el Congreso Nacional estudiará esta iniciativa con el interés que merece, la enriquecerá con los aportes de las distintas visiones que existan en nuestro país sobre el tema, y lo despachará, en definitiva, para hacer de este servicio un elemento positivo en la construcción de la sociedad mejor que todos anhelamos.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 15 de Mayo de 1990.

MLS/PEF